

**LEE HECHT  
HARRISON**



# **Anexo 13: Canal de Denuncia Confidencial**

## Comunicación Buzón del Personal

Fwd: Comunicado: Buzón del Personal

----- Forwarded message -----

De: **Claudia Ramirez** <claudia.ramirez@lhh.pe>

Date: mar., 20 ago. 2019 a las 12:13

Subject: Comunicado: Buzón del Personal

To: <lhh@lhh.pe>, Inés Temple <ines.temple@lhh.pe>, Jimena Mendoza <jimena.mendoza@lhh.pe>

Estimado Equipo,

Para recordarles que contamos con un ánfora con el nombre "BUZÓN DEL PERSONAL", ubicada en el piso 4, con el fin de que puedan realizar sus denuncias de manera confidencial, sobre hechos que vayan en contra de nuestros Valores y Código de Conducta.

Es muy importante que utilicemos este canal de comunicación con integridad y respeto. Les solicitamos NO utilizarlo para informar sobre quejas, chismes o conductas que no se puedan probar con hechos y datos.

Sus denuncias serán recibidas por el Área de Administración y se manejarán bajo estrictos parámetros de reserva, confidencialidad y sin represalias de ningún tipo.

Gracias por su colaboración.

Saludos,



**CLAUDIA RAMIREZ / ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN**

Of. +511.644.0440 A 144 [claudia.ramirez@lhh.pe](mailto:claudia.ramirez@lhh.pe)

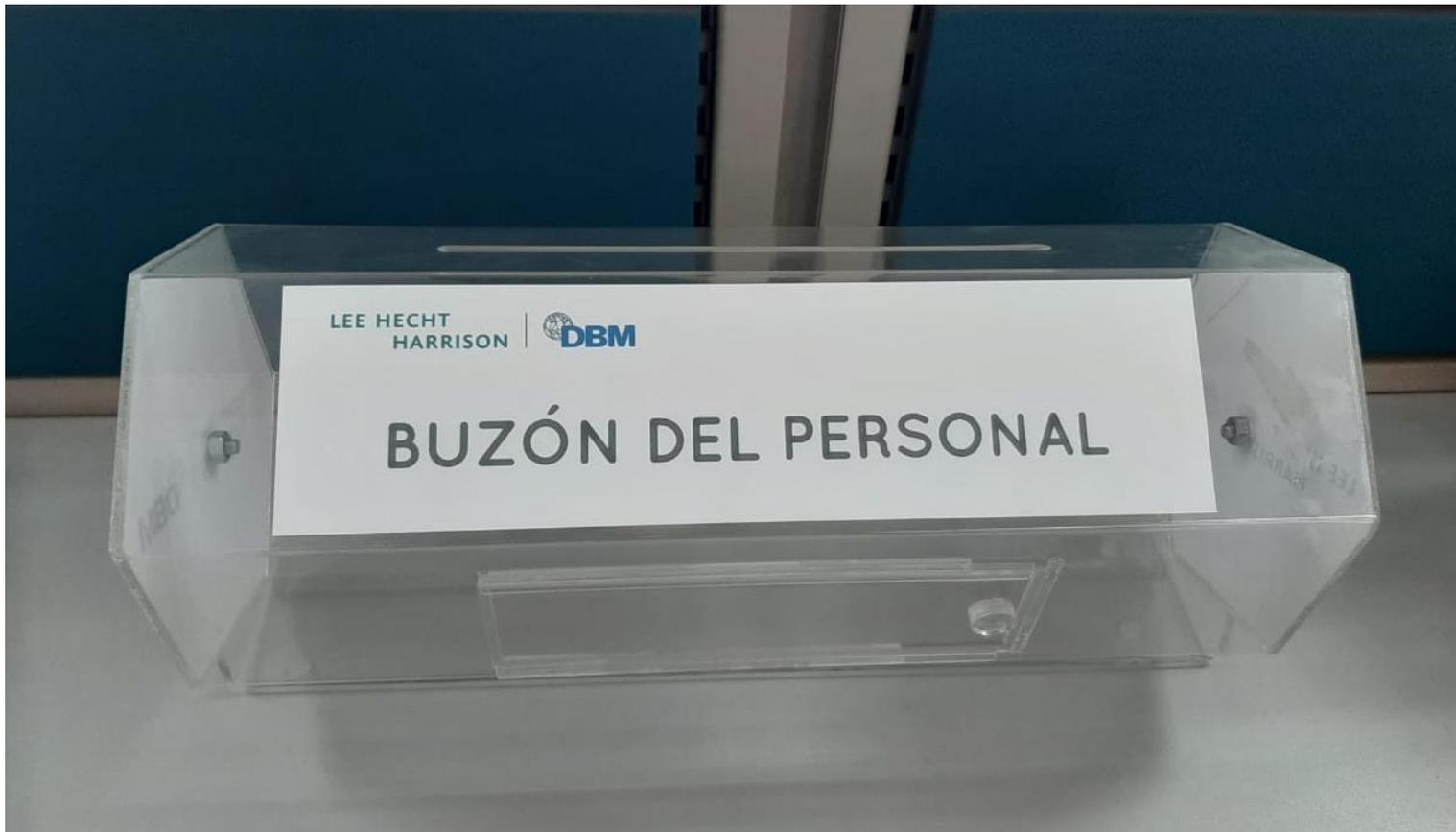
Camino Real 159 San Isidro, Lima 27 Perú

[www.lhh.pe](http://www.lhh.pe)



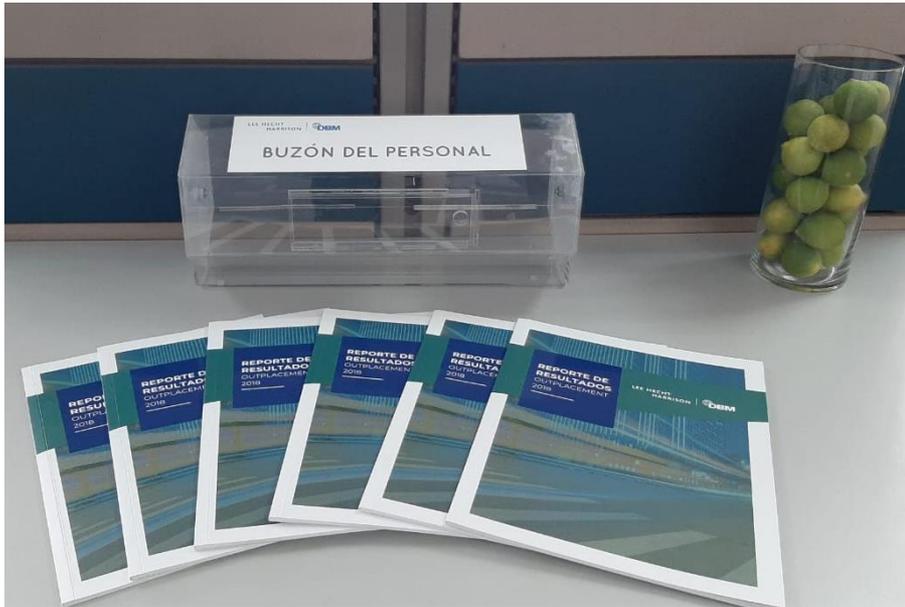
## Buzón del Personal

1/2



## Buzón del Personal

2/2



# Instructivo para Buzón de Personal

1/2

## INTRODUCCIÓN

Cuando un funcionario o colaborador, conoce o sospecha sobre alguna situación que atente contra nuestro Código de Ética debe recurrir a los canales de denuncias para que la situación sea analizada por el área de Administración y Gerencia General.

## CAPITULO I: OBJETIVO

Establecer un instructivo de denuncias confidenciales y disponer los canales de denuncias directas o anónimas, relacionadas a la observancia de prácticas cuestionables o actividades, que violen el código de ética de LHH-DBM PERÚ.

## CAPITULO II: ALCANCE

Es de aplicación para todos los colaboradores de LHH-DBM PERÚ

## CAPITULO III: PROCESO

En la recepción del Piso 4 se encuentra el ánfora llamada Buzón de Personal, para que los trabajadores de LHH-DBM PERÚ, realicen alguna denuncia de manera confidencial.

Todas las denuncias que se reciban por este canal son analizadas de acuerdo a los principios y valores de nuestro código de ética, esto garantiza a los denunciantes que:

- Su denuncia será analizada objetivamente
- Su identidad será confidencial
- No se admitirán represalias
- Obtendrá una respuesta sobre la gestión de su denuncia

## Instructivo para Buzón de Personal

2/2

Es muy importante que utilice este canal de comunicación, con integridad y respeto por las personas, por esto lo invitamos a tener en cuenta las siguientes recomendaciones al momento de formular una denuncia:

- No debe utilizar el canal de denuncias para informar sobre quejas o sugerencias a los procesos, para este fin se deben usar los canales directos, su gerente o jefe inmediato.
- Debe abstenerme de denunciar rumores, chismes y demás conductas que no pueda probar con hechos y datos.
- Sus denuncias serán recibidas por el área de Administración, por lo que serán tratadas bajo estrictos parámetros de reserva, confidencialidad y cero tolerancia ante represalias.